

OFICINA

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8071 del 31 de diciembre de 2019, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2020**;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2273 del 02 de abril de 2020, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2020 agrega el nuevo subprograma "Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020"
- El Informe de Imputación N° 5314 de fecha 15 de mayo de 2020 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°18 Beneficiarios Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar;
- Certificado del Departamento de Subsidios y Programas Sociales de fecha mayo de 2020, que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, a contar de esta fecha y hasta el **30 de junio 2020**, subsidio por un monto de \$300.000.- a los beneficiarios señalados a continuación, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Subsidios Municipales 2020**, subprograma Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	HERNAN	SAAVEDRA	GUERRERO
2	HELEN	FRITZ	CONTARDO
3	CARLOS	MARTINEZ	SIERRALTA
4	JAVIER HORACIO	RAMIREZ	VALLEJO
5	PATRICIA	GATICA	GREEN
6	MARÍA CATALINA	GUTIÉRREZ	MC-MANUS
7	VERÓNICA	MUNDACA	CORVALAN
8	EDUARDO	AGUILERA	MAYORGA
9	JUAN CARLOS	MESSINA	VICENCIO
10	GILDA LORENA	BUENO	GALAZ
11	CRISTIAN	BRANDENBERG	PINCHEIRA
12	WALDO ENRIQUE	CARI	CÁCERES
13	EDUARDO SEGUNDO	PINO	OYARZUN
14	JUAN	VALDES	LOPEZ
15	ROBERTO	AMARO	CAVIERES
16	JUAN ROBERTO	MATUS	PAVEZ
17	MARCELA	ESPINOSA	ILUFFI
18	ROULLETT	SANHUEZA	SOTO
19	CLAUDIO PATRICIO	SEGUEL	VARAS
20	ROSA PATRICIA	IBAÑEZ	BOSQUES
21	ENRIQUE DEL CARMEN	CEBALLOS	FLORES
22	SARA DILEMA	PIZARRO	VEGA
23	CARLOS ENRIQUE	DÍAZ	LARA
24	MARÍA SOLEDAD	CORBERA	MORENO
25	RICARDO ALBERTO	FARIAS	OLEA
26	GISELA	PEREZ	GAMBOA
27	SABINA	FIGUEROA	CONCHA
28	LORENA	MAYA	REYES
29	SILVIA	BUSTAMANTE	ROGA
30	SUSANA	ZÚÑIGA	HORTA



31	CLAUDIO MAX	JOFRE	CONTRERAS
32	ALICIA DEL ROSARIO	NOGUERA	MUÑOZ
33	GUILLERMO	RICHARDS	BRAVO
34	ORLANDO	CAMPUSANO	HERNANDEZ
35	SERGIO ANTONIO	GONZÁLEZ	VARGAS
36	MARCELA	DELAVENNE	YAU
37	VÍCTOR	URETA	PONCE
38	PAOLA	CASTILLO	CARRASCO
39	SYLVANA	BURGOS	GRANDON
40	ALVARO	VICUÑA	GALAN
41	JOSE MIGUEL	DIAZ	VERGARA
42	CECILIA ANDREA	ARRIAGADA	ORTEGA
43	CAROLINA	SAN MARTÍN	OLMEDO
44	MARÍA JOSÉ	DEL REAL	VARGAS
45	NICOLÁS FABIÁN	COFRÉ	CASTILLO
46	ELIZABETH	VASQUEZ	SHUTE
47	VERÓNICA	TRONCOSO	OLMEDO
48	GUILLERMO	COLLAO	RIVERA
49	MARTIN	FLORES	ZAPATA

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en el numeral anterior, en 2 cuotas por la suma de \$150.000.-, valor que podrá variar si las horas de contraprestación de servicio la comunidad fuesen menores a las acordadas con el beneficiario, previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Local
- Depto. Subsidios y Programas Sociales



[Handwritten signature in blue ink]